



REGISTRO CIVIL

CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS

Descripción

Acto formal y jurídico mediante el cual dos personas establecen una unión legal ante el Oficial del Registro Civil en las instalaciones oficiales.

Dependencia: REGISTRO CIVIL

Tiempo de Respuesta: Sujeto a disponibilidad

A Quien va Dirigido: PÚBLICO EN GENERAL

Vigencia: Permanente

Requisitos Generales

Personas Físicas:

- Solicitud de matrimonio debidamente llenada.
- Actas de nacimiento de ambos contrayentes (original y copia).
- Identificación oficial vigente de los contrayentes y de cuatro testigos.
- Certificados médicos y análisis clínicos pre nupciales.
- Comprobante de domicilio.

Requisitos Generales

Personas Morales:

Pago de Derechos

EN OFICINA DE LUNES A VIERNES \$1546 (Mil quinientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)
EN OFICINA DE SÁBADO \$3,093.41 (Tres mil noventa y tres pesos 41/100 M.N.)
A DOMICILIO \$6,955.31 (Seis mil novecientos cincuenta y cinco pesos 31/100 M.N.)

Fundamentos Jurídicos

Código Civil para el Estado de Veracruz

Ubicación	Horario
Av. Ignacio Zaragoza 404, Col.Centro. C.P.96400. Coatzacoalcos Ver.	08:00 A 14:00 Hras

Formato para Trámite	Comprobante a obtener
Solicitud proporcionada en ventanilla..	Acta de matrimonio